

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:30 horas (trece horas, treinta minutos), del día 20 (veinte) del mes de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en la Sala “Guadalupe Victoria”, igualmente se habilitará un enlace electrónico por parte del Dpto. de Informática, encontrándose así los CC. diputados José Antonio Ochoa Rodríguez, Sandra Luz Reyes Rodríguez y José Cruz Soto Rivas, en su carácter de Presidente y vocales, de la Comisión de Justicia respectivamente; así mismo también se encuentran los CC. Licenciados David Gerardo Enríquez Díaz y Cinthya Berenice Ródriguez de la Cruz, Director y Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; Alejandro Ulises Chagoyan Ortiz, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Cecilia Granados Asesor de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya Orden del Día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. *LISTA DE ASISTENCIA Y
DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;*
2. *APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*
3. *LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PAR SU
TRÁMITE.*
4. *REUNIÓN DE TRABAJO RELATIVO AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.*



5. ASUNTOS GENERALES; Y

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Muy buenas tardes, vamos a dar inicio con lo que es el Orden del Día: número uno, *lisa de asistencia y declaratoria del quórum legal*; número dos, *aprobación del Orden del Día*; número tres. Lectura de la correspondencia oficial recibida par su trámite. Número cuatro. Reunión de trabajo relativo al proceso de evaluación de magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Número cinco.- Asuntos generales; y número seis. Clausura de la sesión. Si están de acuerdo con el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando su mano, bien, entonces se aprueba. Diputado José Cruz Soto Rivas ya que el Secretario Diputado Otniel García Navarro no se encuentra presente, le solicito pase lista de asistencia.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: Primer punto pase de lista, se reúne hoy 20 de Mayo de 2021, la Comisión de Justicia. Pase de lista Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Presente.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: Diputado Otniel García Navarro. Diputado Alejandro Jurado Flores. Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez.

Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez: Presente.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: El de la voz Diputado José Cruz Soto Rivas, presente. Le informo Presidente que tenemos quórum para iniciar.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Bien, siendo así, entonces, iniciamos, tenemos quórum legal, a partir de este momento todos los acuerdos a los que llegamos tendrán validez plena. Bien, entonces nos vamos a lo que es la explicación Licenciado adelante.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Gracias Presidente, buenas tardes referente al punto número cuatro relativo a la evaluación de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conviene citar de que con fecha 04 de mayo del año corriente el C. Lic. Gerardo Guzmán Benavente, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado comunica que el 30 de junio de 2021 concluyen su periodo como magistrados del Tribunal Superior de Justicia los CC. doctor Ramón Gil Carreón Gallegos, Maestro en Derecho Luis Tomás Castro Hidalgo y Licenciado Miguel Ángel Quiñones Orozco, así como la Licenciada Valeria Lazalde Medina, conforme a los anteriores comunicados y a lo dispuesto por el artículo 116 fracción tercera y demás relativos tanto de la Constitución Política local y Ley Orgánica del Congreso, esta Comisión se encuentra en la posibilidad legal de establecer el método que tiene como consecuencia la posible ratificación en el cargo de los ciudadanos funcionarios judiciales antes citados, lo anterior en virtud del plazo a que nos hace referencia la fracción primera del artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que señala que el Tribunal Superior de Justicia debe comunicar al Congreso por lo menos con 60 días de anticipación a la fecha de conclusión del encargo los casos de los magistrados que se encuentran próximos al término de su, de su periodo, en síntesis, en el acuerdo se propone, se propone lo siguiente: resulta pues de gran relevancia no sólo en el ámbito jurídico sino también en el social el proceso de evaluación de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, por lo que, esta Comisión de Justicia estima, estima como necesario que en la entrevista que se desarrolla a los magistrados se transmita íntegramente por el canal legislativo y se invite a participar con preguntas dirigidas a los funcionarios por parte de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior, especialmente, en el ámbito jurídico, de igual manera, esta Comisión estima pertinente que la y los magistrados tengan derecho a remitir la información que consideren pertinente y que justifiquen la idoneidad para continuar



en el cargo así como solicitar que se envíe un ensayo en el que privilegien el estudio de los siguientes asuntos:

- a) El rol del Tribunal Superior de Justicia en el estado democrático de derecho;
- b) El control constitucional local, y
- c) Retos del Poder Judicial del Estado en la protección de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y considerado esta Comisión de Justicia emite el presente acuerdo: Primero.- A partir de la aprobación del presente acuerdo comienza el proceso de evaluación que tiene como consecuencia la posible ratificación en el cargo de la Licenciada Valeria Lazalde Medina, Luis Tomás Castro Hidalgo, Miguel Ángel Quiñones Orozco y Doctor Ramón Gil Carreón Gallegos, como Magistrada y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, comuníquese el presente acuerdo a la C. Licenciada, sintetizó los nombres ya mencionados, la y los integrantes de la Comisión de Justicia valorarán la ratificación de la y los magistrados multicitados atendiendo al expediente que de cada uno de ellos ha sido enviado por parte del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, subrayó la siguiente parte: esta Comisión de Justicia podrá allegarse de elementos que permitan realizar un proceso de evaluación apegado a la realidad. Por acuerdo de la Comisión el Presidente de la Comisión de Justicia podrá solicitar información adicional relativa a la función judicial de la y los magistrados antes citados, el derecho de audiencia de la y los magistrados se garantizará con una entrevista en la cual se abordarán los aspectos detallados en los informes enviados por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, así mismo se realizarán rondas de preguntas y respuestas por parte de los integrantes de la Comisión o miembros de la Legislatura y preguntas enviadas por organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior del ámbito jurídico. La cita a la entrevista se



realizará con 5 días hábiles de anticipación. Sexto.- La y los magistrados tienen derecho a remitir la información que consideren pertinente y que justifiquen su idoneidad para continuar en el cargo, asimismo deberán enviar un ensayo con los temas previamente citados. Y artículo transitorio la Comisión de Justicia se auxiliara del Centro de Investigación y Estudios Legislativos para el desempeño de las tareas atinentes a este proceso. Comentaba previamente con compañeros asesores y con el propio Presidente de la Comisión, que, nosotros como Comisión, ustedes como diputados es un requisito legal y por asuntos ya resueltos avisarles a la y los magistrados que ya comenzó su periodo de evaluación por parte de este Congreso, la idea es, si me lo permite Señor Presidente, que revisemos este proyecto o si en su caso se otorga el voto de confianza al mismo sea aprobado ¿para qué? para comunicarlo de inmediato a la y los magistrados que van a ser, que van a ser evaluados, e inclusive, insisto se permite que ustedes como diputados puedan acceder a información que puede no venir en los expedientes que les han sido turnados como miembros, como miembros de la Comisión, recordemos que cada uno de ustedes tiene en su poder el expediente enviado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia ¿que contiene? ¿que contiene, este, el expediente de cada uno de ellos? los asuntos en los que han participado, los amparos que les han promovido en contra de sus determinaciones, los cursos, los cursos de preparación y actualización que han tenido los magistrados que pretenden, que pretenden, que pretenden ratificarse y en general eso es, pues, lo que contienen los expedientes, por eso, se pretende que ustedes como diputados puedan acceder o solicitar a información, información judicial, hay que ser claros, información relativa al desempeño judicial de la y los magistrados e insisto, ha sido una práctica en otras, en otros ejercicios, que las comisiones del Congreso le soliciten, en este caso, a las barras de abogados a las instituciones de educación superior llámese Facultad de Derecho de la Universidad



Juárez, escuelas de derecho de las universidades privadas, que nos envíen preguntas para poderse las realizar a los magistrados a quienes pretenden reelegirse como magistrados, esto es una práctica común en el Senado de la República donde se abre el espacio a instituciones y organizaciones y les hacen preguntas a quienes pretenden ser ministros de la Suprema Corte de Justicia, de Justicia de la Nación, entonces, este sería, si me permite Señor Presidente un ejercicio inédito en esta, en esta Legislatura e inclusive, inclusive en otras, porque en otras Legislaturas no se ha llevado un proceso de evaluación de, de magistrados, en síntesis este acuerdo contiene, se lo debemos comunicar a los magistrados para que sepan: que ya comenzó su proceso de evaluación. Segundo.- Establecer una serie de cómo se va a desarrollar la, la entrevista, se les va a avisar de la entrevista y que en su momento vamos a privilegiar, si bien, el estudio del expediente que nos mandan, pero, no nos vamos a quedar solamente con esta información, sino, que podemos pedir información adicional que permita informar, formar de mejor manera la decisión Legislativa de este Congreso, sería cuanto Presidente y estoy a la orden para cualquier duda o aclaración.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Muy bien gracias, gracias Doctor, efectivamente es un proceso muy importante de los integrantes del Poder Judicial el Órgano de Control Constitucional que, aparte, impartidor de Justicia y creo que innovar realmente a las instituciones del prestigio que señala el Centro de Investigación, pues, creo que sería algo muy bueno que nos permitiría que la sociedad organizada a través de estas instituciones educativas pudieran y organizaciones de profesionistas pudieran intervenir sobre todo en, en medio de este foro jurídico que es muy importante y que creo que eso innovaría en el Congreso una apertura muy importante y los



felicito al Centro de Investigación por esta iniciativa y no sé si mis compañeros diputados.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Si me permite nada más para abundar en la, en la importancia de este proceso Señor Presidente integrante, integrantes de la Comisión, que insisto, ha sido de gran importancia este tipo de asuntos que la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido ya jurisprudencia en el sentido de, que deben contener, insisto, que deben contener los dictámenes relativos a la ratificación o no de magistrados. Leo: Primero.- Debe existir una norma legal que faculte a la autoridad emisora para actuar en determinado sentido. Dos.- La actuación de dicha autoridad debe desplegarse conforme a lo establecido en la Ley y a falta de disposición sus actos deben acatar el artículo 116 fracción tercera. Tres.- Deben darse los supuestos De hecho necesarios para activar el ejercicio de la competencia de la autoridad. Cuatro.- subrayó, Cuatro.- En la emisión del acto deben explicarse sustantiva y expresamente así como de una manera objetiva y razonable los motivos por los que la autoridad determinó la ratificación o no de los servidores judiciales correspondientes. Cinco.- La emisión del dictamen es obligatoria y debe realizarse por escrito, a fin de que tanto el servidor público de que se trate como la sociedad conozca plenamente los motivos por los que la autoridad competente decidió respecto a tal ratificación o no. Seis.- Los dictámenes deben explicar claramente el procedimiento que el órgano legislativo haya establecido para la evaluación correspondiente y deben señalar los criterios y parámetros a tomar en cuenta para tales evaluaciones documentos, informes, dictámenes, etc..... Siete.- Deben expresar los datos que como resultado de ese proceso se obtengan. Ocho.- Debe contener una documentación objetiva, razonada y suficiente respecto de la forma en que fueron aplicados dichos, dichos criterios, insisto, este es un tema que merece y estoy consciente de la seriedad con la



que lo vamos a tomar, tanto, hablo por el cuerpo de asesores institucionales del Centro de Investigaciones y estoy seguro que mis compañeros asesores de las diversas fracciones también e igual, solicitar su apoyo para realizarlo de manera adecuada y apegada a la legalidad este procedimiento de evaluación y quiero ser muy puntual en eso de insistir, ustedes pueden pedir información y no solamente quedarse con lo que aquí señala el, el informe enviado por el, por el Tribunal Superior de Justicia.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Gracias Doctor, algún comentario de mis compañeros, Diputados José Cruz bienvenido, buenas tardes.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: Gracias, gracias Diputado, con su permiso Diputado, sí, comentar que me parece muy innovador el procedimiento para ratificar o no en este caso a los magistrados en el CIEL, qué buen trabajo están haciendo en el Centro y pues nos abrimos a esa iniciativa.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Gracias Diputado, Diputado José Cruz, no se escucha Diputado, podría habilitarle el micrófono al Diputado José Cruz, por favor.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: Solamente compartir con ustedes que lo apoyamos.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Gracias Diputado, entonces sometería a la aprobación el Proyecto de Acuerdo, el Acuerdo presentado por el Centro de Investigación ante esta Comisión de Justicia, si ustedes lo consideran oportuno, están de acuerdo, lo someto a votación.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: De acuerdo Diputado.



DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: De acuerdo.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Quién este por la afirmativa de aprobar el Acuerdo presentado por el Centro de investigación para la selección de los magistrados antes mencionados, emérito, para la posible ratificación de sus encomiendas, quién este por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Se vota. Aprobado. Gracias, tiene nuestra confianza Doctor.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Gracias, gracias por la confianza y gracias a los diputados y a la Diputada.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Como en el fútbol no tenemos tanto, pero.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: No, porque, pero este año las Chivas rayadas del Guadalajara serán campeones, si me permiten.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Bien, bueno, gracias por sus buenos deseos. Pacemos al punto número cuatro: asuntos generales y decirles que estamos ya por terminar esta Legislatura, bien, motivo por el cual me parece importante en esta reunión a pesar de que ha sido una de las comisiones que más, que más ha aprobado iniciativas, junto con la de Hacienda en el tema de las leyes de ingresos y egresos, somos de las comisiones que más carga de trabajo ha tenido, yo como diputado creo que nunca se habían presentado tantas iniciativas en la Comisión de Justicia y también, se aprobó, también, este, agradezco a mis compañeros, a mi compañera Diputada, a los asesores de cada Grupo Parlamentario y en específico también a los integrantes del Centro de Investigación, pero, pedirles que precisamente para este cierre, poder presentar, ver como lo hemos estipulado diez iniciativas de cada Grupo Parlamentario, yo creo que si podemos



hacer ese esfuerzo de que hay iniciativas que, que cada Grupo Parlamentario tenga a bien definir como de deshecho, presentarlo antes de que termine esta Legislatura, pongo énfasis, prácticamente sería para la próxima semana, este, no sé si estén de acuerdo diputados.

DIPUTADOS PRESENTES: Si compañeros estamos de acuerdo.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Entonces pedirle a los asesores si el día de mañana se podrían reunir en mesa de trabajo con el Centro para poder tener esta, esta posibilidad de presentar los dictámenes de deshecho y cada uno diez, diez iniciativas para poder bajar el rezago de la Comisión y por otro lado si están de acuerdo lo someto a votación, si están de acuerdo que mañana los asesores de los grupos parlamentarios con el Centro de Investigación hagan esta tarea y la puedan presentar a más tardar el martes, ya que la próxima semana son las últimas sesiones, en el entendido verdad, así es, entonces, a ver si podemos presentarlas, Licenciada ahí la veo en pantalla, muy buenas tardes, ella tiene cuatro iniciativas ya para concluyendo, si nos las pudiera también presentar específicamente a los grupos parlamentarios a los compañeros diputados y diputadas para darles un estudio y si no tienen ningún inconveniente el martes reunirnos, les parece bien a las 10:00 de la mañana para la Comisión de Justicia y poder presentar si no hay inconvenientes, quiero pedir la opinión del Centro si ya pudiéramos tener los deshechos, poder tener los dictámenes, para el martes o usted diga la fecha Licenciada y luego que se presenten estas cuatro iniciativas que ya tienen elaboradas, adelante Licenciada.

LICENCIADA CINTHYA BERENICE RODRÍGUEZ DE LA CRUZ: Gracias Diputado, con el permiso de la Comisión, si de hecho el martes estaría bien, ya les había comentado por allí vía electrónica a los compañeros asesores que para el martes si fuera bien autorizar estos, les comenté que por ahí en estos días, a



mi parecer, pues, es enviarles entre 3, 4 dictámenes ya sea en forma positiva o negativa con el propósito de que vaya quitándose el rezago y solicitarles de igual manera a través del medio de, a través de ustedes Diputado que les dijera a los grupos parlamentarios, a los asesores que me apoyaran en esa, en esos desechos para que me los digan tal cual, obviamente, con anticipación, lo único que sí le pediría, este, por parte del Centro que si pudiese modificar la hora Diputado a las 10:00 de la mañana si es un poquito complicado, por ahí, para tener ya todo listo, un poquito más tarde a la hora que usted indique, pero sí a las 10 se nos complicaría un poquito, nada más es la única petición, por ahí les comenté yo por medio de mensaje que a más tardar para el sábado, ya lo que se tendría, que se presentaría, ya lo tendrían ellos a través, en sus manos pues, entonces, ya después del sábado ya no meteríamos nada, sería todo lo que saliera, entonces, si pediría de favor que entre hoy y mañana me pudieran enviar lo que sea urgente para los grupos parlamentarios para que me den la oportunidad a mí también de irlos trabajando, nada más serían esas dos peticiones, gracias Señor Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Gracias por su intervención, por supuesto, le parece bien el martes en la tarde.

LICENCIADA CINTHYA BERENICE RODRÍGUEZ DE LA CRUZ: Si quiere igual a la misma hora a las 13:00 horas sería perfecto.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A las 13 horas.

LICENCIADA CINTHYA BERENICE RODRÍGUEZ DE LA CRUZ: A la una de la tarde.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: O terminando la Sesión.



LICENCIADA CINTHYA BERENICE RODRÍGUEZ DE LA CRUZ: Terminando la Sesión, también.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Terminando la Sesión reunirnos, la propuesta es que presentemos los temas de interés de cada uno de los grupos parlamentarios y amen de los desechos.

LICENCIADA CINTHYA BERENICE RODRÍGUEZ DE LA CRUZ: Así es, así es, las propuestas que gusten, que puedan ser relevantes, que puedan salir de manera inmediata, algunos temas que sabemos que son complicados que necesitan un poquito más de estudio y si, este, pero hay muchos temas según él rezago ahorita que tenemos que son sencillos, pero, sí como son varios, los asesores, los más que se puedan, este, pues, acomodar y por la cuestión del tiempo se los agradecería que me lo hicieran saber.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Muy bien, no sé que tiene, diputados si podemos instruirles a los asesores.

LICENCIADA CINTHYA BERENICE RODRÍGUEZ DE LA CRUZ: De hecho Diputado si me permite a consideración también de mis compañeros asesores, si son gustosos que pudiéramos reunirnos nosotros como asesores, el lunes, para poder llegar a un común acuerdo y ya el martes, ya para llegar directamente a Comisión a la aprobación o al desecho.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Muy bien, están de acuerdo mis compañeros diputados.

DIPUTADOS PRESENTES: Estamos de Acuerdo.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Les parecería bien si dejamos abierta la sesión para no volver a convocar y al término



de la Sesión el martes nos volvemos a reunir para darle sustancia a estos acuerdos

DIPUTADOS PRESENTES: Correcto.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Se aprueba. Muy bien, sin más gracias. Doy fe.

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

Votación:

1. Si están de acuerdo con el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando su mano, bien, entonces se aprueba.
2. Quién este por la afirmativa de aprobar el Acuerdo presentado por el Centro de investigación para la selección de los magistrados antes mencionados, emérito, para la posible ratificación de sus encomiendas, quién este por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Se vota. Aprobado.
3. Les parecería bien si dejamos abierta la sesión para no volver a convocar. Se aprueba.